

RIO GALLEGOS, 07 SEP 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.272/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el alumno Sebastián GARCIA mediante la cual solicita cursar con carácter de excepción las asignaturas Producción Bovina y Producción Ovina de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, adeudando la asignatura Forrajes hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2009;

QUE a fs. 4 y 5 se cuenta con la situación académica del alumno GARCIA;

QUE el mencionado alumno rindió y aprobó asignaturas en el presente ciclo académico correspondientes a la citada Carrera;

QUE por Nota N° 517/09 la Sra. Secretaria Académica, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción al alumno Sebastián GARCIA para cursar las asignaturas Producción Bovina y Producción Ovina de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, adeudando la asignatura Forrajes hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2009, fecha en que deberá regularizar su situación académica, rindiendo y aprobando el final de la asignatura Forrajes;

POR ELLO:

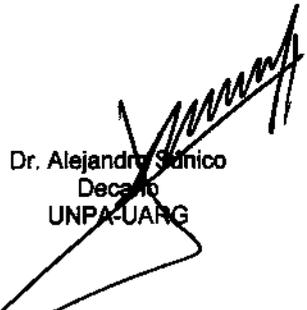
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción al alumno Sebastián GARCIA (D.N.I. N° 23.056.347) para cursar las asignaturas Producción Bovina y Producción Ovina de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, adeudando la asignatura Forrajes hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2009, fecha en que deberá regularizar su situación académica, rindiendo y aprobando el final de la asignatura Forrajes.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido. ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Caprizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sónico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

512